Lugar	Jardín Infantil Sembrando Camino
Fecha	15/05/2026
Tema	Socialización del Protocolo para la Prevención, Detección, Notificación y Manejo de Brotes de Enfermedades Transmisibles en Jardines Infantiles.
Desarrollo	**Objetivo de la reunión** Socializar con las profesionales de atención a la primera infancia el contenido del Protocolo de Prevención, Detección, Notificación y Manejo de Brotes de Enfermedades Transmisibles, fortaleciendo los conocimientos y acciones institucionales para la prevención, identificación oportuna, notificación y control de eventos de salud que puedan afectar a las niñas y los niños. **Desarrollo de la reunión** Durante la jornada se presentó el objetivo general del protocolo, destacando la importancia de implementar acciones oportunas que contribuyan a la protección de la salud y el bienestar de las niñas y los niños. Se socializaron los conceptos fundamentales relacionados con aislamiento, cuarentena, brote, período de transmisibilidad y principales enfermedades transmisibles que pueden presentarse en los entornos de atención a la primera infancia, tales como enfermedades respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, hepatitis A, varicela, sarampión, rubéola, parotiditis, meningitis y enfermedades transmitidas por alimentos. Igualmente, se abordaron las principales medidas preventivas contempladas en el protocolo: • Lavado frecuente y adecuado de manos. • Verificación y promoción de esquemas completos de vacunación. • Implementación y seguimiento del Plan de Saneamiento Básico. • Limpieza y desinfección permanente de espacios, materiales y juguetes. • Promoción de hábitos de higiene personal. • Aislamiento preventivo de personas con síntomas compatibles con enfermedades transmisibles. Se enfatizó en el procedimiento institucional para la detección y notificación de posibles brotes, recordando que la presencia de dos o más personas con síntomas similares puede constituir una alerta epidemiológica que debe ser reportada oportunamente a las autoridades de salud competentes.

Scanned with CamScanner

Asimismo, se revisaron las responsabilidades del talento humano, las familias y la institución frente a la prevención y manejo de enfermedades transmisibles, resaltando la necesidad de mantener una comunicación permanente con las familias para garantizar la atención médica oportuna de las niñas y los niños.

Conclusiones

- ✓ El protocolo constituye una herramienta fundamental para la protección de la salud de las niñas y los niños en los entornos de atención a la primera infancia.
- ✓ La prevención de enfermedades transmisibles requiere el compromiso conjunto del equipo institucional, las familias y las entidades de salud.
- ✓ La detección temprana y la notificación oportuna de casos sospechosos permiten reducir el riesgo de propagación y controlar posibles brotes.
- ✓ El fortalecimiento de las prácticas de higiene, vacunación y saneamiento básico contribuye significativamente a la disminución de enfermedades prevalentes en la infancia.
- ✓ Es indispensable que todo el personal conozca y aplique los procedimientos establecidos en el protocolo para garantizar una respuesta adecuada ante situaciones de riesgo en salud.

Al final de la reunión se comparte con las asistentes vía WhatsApp una infografía con el resumen del documento como material de consulta cuando se requiera, resaltando la importancia de tener en cuenta el procedimiento que debe realizar el jardín infantil cuando se presenten casos de brotes o enfermedades inmunoprevenibles, incluyendo la notificación oportuna a la Secretaria de Salud.



Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Francia Gigliola Barrero Flórez	Nutricionista	Subdirección Infancia
	Nancy Moya	Responsable	JI Sembrando Camino

Scanned with CamScanner

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Fortalecer las acciones de promoción y prevención con las familias sobre vacunación e higiene.	Profesionales de atención a la primera infancia.	Permanente
	Verificar periódicamente los carnés de vacunación de las niñas y los niños.	Profesionales de atención a la primera infancia.	Permanente
	Implementar acciones de seguimiento frente a casos sospechosos de enfermedades transmisibles.	Responsable del servicio Profesionales de atención a la primera infancia.	Cuando se requiera
	Garantizar el cumplimiento de las medidas de limpieza, desinfección y saneamiento básico.	Talento humano de la unidad operativa	Permanente
Próxima reunión	05/06/2026		
Elaboró	Francia Barrero		

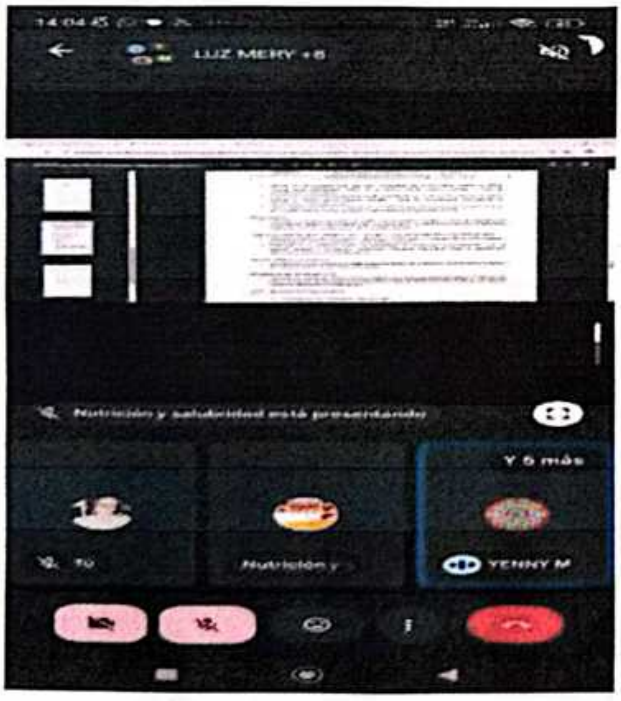




Scanned with CamScanner









Scanned with CamScanner

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Enfermedades y vacunación 2. Lugar o Localidad o Sede: Casa 3. Fecha y hora: 15/05/2026

4. Nombre responsable: Francia Serrano 5. Dependencia responsable: Subdirección Infancia

6 Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Maria Nancy Mayo	C.C	51845911	Sembrando Camino	Desp Salu	C.		3102598795	
2	Yenny Marcela Guayo	CC.	52.956.795	Sembrando Camino	Prof Atención	C.		3133834078	
3	Nubia Rodriguez M	CC	63551198	Sembrando camino	Prof. At. P.I	C		3044411992	
4	Sandra Milena Forero T.	CC	53.036.756	Sembrando Camino	Prof At. P.I	C		3125307331	
5	Daniela Torres Soche	CC	1010108116	Sembrando camino	Prof atención Primera Infancia	C.		3112537782	
6	Luz Mery Malaver B	CC	1023830110	Sembrando Camino	Profes. atención prim. Infancia	C		3213024597	
7	Alejandra Montoya P	CC	1000625530	Sembrando Camino	Prof atención Primera Infancia	C.		3108995031	
8	Shirley Ortiz Castro	CC	1128404919	Sembrando Camino	Prof atención Primera I N	C		3242016274	
9	Diana Calderon	CC	1030631141	Sembrando Camino	PNF atención Primera I N F	C		3193657447	
10	Karen Dayana Reyes	CC	1006119153	Sembrando Camino	At AT P.I	C		3193654445	
11	Natalia Gonzalez	CC.	1030668605	Sembrando camino	AT. AT.P.I	C		3232377246	
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner